

AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2021

Anexo de beneficios fiscales en tributos propios aplicados en el ejercicio 2020 (art. 168.1.e) R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Impuesto sobre bienes inmuebles - Urbana	
Bonificación instalación sistemas aprovechamiento energético	701,48
Inmuebles exentos	50.091,04
Bonificación por familia numerosa	14.111,35
Bonificación por empresas de urbanización	4.417,40
Impuesto sobre Actividades Económicas	
Cooperativas fiscalmente protegidas	4.082,93
Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de Naturaleza urbana	
Transmisiones "mortis causa"	33.579,07
Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	
Beneficios fiscales obligatorios	42.653,07
Beneficios fiscales voluntarios	3.088,62
Tasas (Crisis sanitaria)	
Quioscos, puestos, barracas, etc.	22.016,36
Aprovechamientos venta mercadillos	177.487,18
Mercadillo artesanal	15.772,71
Mesas y sillas	150.313,40

Santa Pola, a la fecha de la firma

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

José Pedro Martínez González

Documento firmado electrónicamente

